MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A DOÑ MIGUEL BARRA PALACIOS, AUX. DE SERVICIOS CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA, CAT. F NIVEL 15

DECRETO (S) Nº 688.-

CHILLÁN VIEJO, 18.01.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar por necesidades del Servicio, horario de trabajo de Don Miguel Barra Palacios, Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

D E C R E T O

1.- MODIFIQUESE por medidas de buen servicio el horario de trabajo a Don Miguel Barra Palacios, C. de Identidad Nº 14.293.798-0, Auxiliar de Servicios en del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", Categoría F, nivel 15, por 44 horas semanales, quedando en jornada de lunes a viernes desde las 08:00 a 17:00 hrs., por el periodo comprendido entre el 23 de enero y el 29 de febrero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.